

<b>TERMINOS DE REFERENCIA INGENIERO AGRONOMO PROYECTO CONTRATO 257 de 2022 – 3882 GRANADILLA ALGECIRAS</b>	
PERFIL REQUERIDO	Título Profesional en, Ingeniería Agronómica con experiencia acreditada mínima de dos (2) años en asistencia técnica, específicamente en el manejo del cultivo de granadilla e implementación de Buenas Prácticas Agrícolas y Plan de Manejo Ambiental.
APERTURA Y CIERRE	La convocatoria se abre a partir del 27 de mayo del 2022 y se cierra a las 11:59 PM del 01 de junio de 2022. Las personas interesadas en participar de la convocatoria, pueden remitir hoja de vida a los correos del proyecto lhriano@cci.org.co, al correo de GRUPAL FRUITS grupalfruits1@gmail.com La evaluación de las ofertas se hará el día jueves 2 de junio 2022, y su calificación se hará con base a la tabla de evaluación que aparece anexa a las especificaciones técnicas de esta convocatoria. La evaluación y elección del profesional estará a cargo del Comité Técnico de Implementación del proyecto
TITULO DEL CARGO	Ingeniero Agrónomo
LUGAR DE EJECUCION DEL TRABAJO	Algeciras – Huila
DURACION DEL CONTRATO	11 meses
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
VALOR HONORARIOS MENSUALES	\$3.600.000 a todo costo
DISPONIBILIDAD	Disponibilidad 100% del tiempo y dedicación permanente para el desarrollo de sus actividades.
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios en forma independiente y con plena autonomía técnica como Ingeniero Agrónomo del proyecto “Reconversión de la agricultura y mejoramiento de la calidad de vida de 91 familias de pequeños productores del Municipio de Algeciras, Departamento del Huila.” código: 2019-2580003882, en el marco del Contrato No. 257 de 2022 suscrito entre la CCI y el Consorcio Fondo Colombia en Paz, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz”, y de acuerdo con las guías, términos de referencia y los lineamientos técnicos específicos y metodologías establecidos por el Fondo, la CORPORACION y GRUPAL FRUITS para el efecto.
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato</li> <li>2. Asistir técnicamente en los cultivos de granadilla, bajo los lineamientos establecidos en el proyecto “Reconversión de la agricultura y mejoramiento de la calidad de vida de 91 familias de pequeños productores del Municipio de Algeciras, Departamento del Huila.” código: 2019-2580003882, en el marco del Contrato No. 257 de 2022 suscrito entre la CCI y el Consorcio Fondo Colombia en Paz, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz”</li> </ol>

3. Brindar acompañamiento técnico a los productores beneficiarios del proyecto
4. Enseñar y acompañar a los productores para la toma de muestras de suelo para análisis en laboratorio
5. Diseñar e Implementar el Plan de Fertilización para el cultivo de granadilla
6. Implementar tecnologías limpias; con la utilización de compostados y subproductos orgánicos
7. Diseñar e Implementar un Plan de Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades (MIPE)
8. Diseñar e Implementar un Plan de Manejo Integrado de Arvenses (MIA)
9. Implementación de Buenas Prácticas Agrícolas-BPA
10. Seleccionar el material vegetal tolerante a problemas fungosos
11. Diseño e Implementación del Plan de Manejo Ambiental
12. Acompañamiento en los procesos de cosecha y poscosecha de la fruta para el aliado comercial (pronóstico de cosecha, cosecha, selección y clasificación, acondicionamiento y empaque)
13. Direccionar los procesos de adecuación de las UPAs en el marco del proyecto
14. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas.
15. Socializar los avances del proyecto y presentar un informe final con los resultados de las actividades técnicas.
16. Apoyar y enseñar a los productores a llevar los registros de producción, uso de insumos, cosechas y demás necesarios
17. Dejar memorando de visitas donde se contemple la situación encontrada, las recomendaciones, tareas y compromisos dejados a cada productor
18. Apoyar al profesional encargado de la formación socioempresarial y al coordinador del proyecto en el desarrollo de actividades de capacitación, difusión y seguimiento.
19. Asistir a las capacitaciones programadas por el equipo del proyecto.
20. Hacer seguimiento y monitoreo a las actividades desarrolladas por los productores dentro del proyecto.
21. Hacer seguimiento y monitoreo a las actividades desarrolladas por el Técnico Agropecuario dentro del proyecto.
22. Vigilar y enseñar a los productores para que den buen uso a las herramientas y materiales entregados en el marco del proyecto

23. Coordinar y desarrollar las capacitaciones y charlas que hacen parte de los planes y programas del proyecto.
24. Hacer seguimiento y monitoreo de las actividades de cosecha y beneficio para garantizar la aplicación de las Buenas Practicas
25. Asistir a las reuniones de seguimiento a indicadores y metas que programe la Dirección de la CCI.
26. Acatar y cumplir estrictamente todos los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional para evitar el contagio y/o propagación del Covid19, en el desarrollo de las actividades contratadas.
27. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del presente contrato.
28. Velar por la conservación de los bienes de la entidad cuando se le entreguen o se le faciliten para el ejercicio de su actividad contractual.
29. Recibir y entregar a la terminación del contrato, los bienes y elementos que le hayan sido asignados para realización de este.
30. Informar oportunamente de cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
31. Obrar con lealtad y buena fe en ejecución del contrato.
32. No acceder a las peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. En tal evento, avisar a LA CORPORACIÓN y demás autoridades competentes sobre la ocurrencia de dichas peticiones o amenazas.
33. Disponer por cuenta propia de todos los medios físicos y tecnológicos necesarios para dar cumplimiento a todas y cada una de sus obligaciones contractuales.
34. Todas las demás actividades o gestiones que el supervisor del contrato le encomiende en relación con el objeto contractual, y en general, las acciones tendientes al adecuado desarrollo del objeto contratado.

## ANEXO: TABLA DE EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS HOJAS DE VIDA CONVOCATORIA PARA CONTRATACION DEL INGENIERO AGRONOMO

<b>CRITERIOS DE EVALUACION PARA LA SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS</b>		
Nombre del Candidato:		
Fecha de Evaluación:		
Calificación:		
ÍTEM	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
<b>1. Formación Académica</b>	<b>30</b>	
Profesional	30	
Técnico o Tecnólogo	20	
Bachiller técnico	10	
<b>2. Experiencia de trabajo</b>	<b>20</b>	
2.1 Experiencia en actividades similares		
2.1.1 El proponente certifica o acredita la experiencia de trabajo en actividades similares entre uno (1) y dos (2) años o superior a 2 años	1 a 2 Años: 5 Mas de 2 Años: 10	
2.2 Experiencia propia en campo (acreditada a través de certificación expedida por Junta de Acción Comunal)		
2.2.1 El proponente tienen unidad de producción agrícola donde desarrolla practicas agroecológicas con granadilla o alimentos	Cumple :10 No Cumple:0	
<b>3. Conocimiento de la zona (Deberá acreditarse a través de certificación expedida por asociaciones o empresas en territorio, Junta de Acción Comunal o cualquier autoridad)</b>	<b>40</b>	
3.1 Es residente en Algeciras, Cabecera municipal o zona rural	0-15	
3.2 Es Reconocido por la comunidad	0-10	
3.3 Tiene libre movilidad dentro de la zona	0-15	
<b>4. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS</b>	<b>10</b>	
4.1 Dispone los medios para transportarse	0-10	